



**34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello**

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia  
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 12-11-2021 bajo el Repertorio 18803.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 13:13 horas del día de hoy.  
**Santiago, 12 de noviembre de 2021**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) con el siguiente código: 012-202151628



**Eduardo Diez Morello**  
Abogado - Notario Público  
34ª Notaria - Santiago de Chile

REPERTORIO N° 18.803-2020.-

KVC/ - MEGA C BOLADOS

MEGAMEDIA RADIO – CAMILO EN BUENOS AIRES – OT 51628

**PROTOCOLIZACION  
BASES PARTICIPACION CONCURSO**

**RADIO DISNEY**

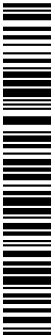
**“CAMILO EN BUENOS AIRES”**

\*\*\*\*

**“MEGAMEDIA RADIO S.A.”**

\*\*\*\*\*

**PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE MEGAMEDIA RADIO S.A.,**  
Rol único tributario número setenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil sesenta guion nueve, **BASES PARTICIPACION CONCURSO RADIO DISNEY “CAMILO EN BUENOS AIRES”**, de la sociedad **“MEGAMEDIA RADIO S.A.”**, bases que se encuentran debidamente firmadas por don Pablo Silva Urzua, Gerente General, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y nueve



mil cuatrocientos setenta guion uno.- Documento que consta de **DOS FOJAS** que dejo agregadas al final de mis registros bajo el Repertorio número **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES**.- Santiago, doce de Noviembre de dos mil veintiuno.-



**MARIA JOSE BRAVO CRUZ**  
**Notario Reemplazante**

Código de Verificación: 012-202151628



**BASES PARTICIPACIÓN**  
**CONCURSO "CAMILO EN BUENOS AIRES"**

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

18803

FECHA

12 NOV 2021

**PRIMERO:** Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado "**CAMILO EN BUENOS AIRES**" [en adelante, el "*Concurso*"], que organiza **RADIO DISNEY** y se difundirá a través de su programación diaria y redes sociales.

**SEGUNDO:** El Concurso comenzará el 15 de noviembre de 2021 y terminará el 3 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas.

La mecánica del Concurso es la siguiente: los auditores de **RADIO DISNEY** que quieran participar en el Concurso, en adelante el/los "*Participante/s*", deberán dejar enviar un mensaje de voz, vía whatsapp al número de Radio Disney Chile que es el 56 9 41707005, en dicho mensaje, el Participante deberá cantar un fragmento de cualquier canción del artista "Camilo", que puede ser interpretado con la letra original o una de fantasía, manteniendo la misma melodía de la canción elegida.

El mensaje más interpretativo, será elegido por el equipo de producción de **RADIO DISNEY**, y se adjudicará el premio que se dará a conocer más adelante en las presentes bases.

De esta única manera y forma, los "*Participantes*", por el solo hecho de participar se entenderá que conocen cabalmente estas Bases y las aceptan en su integridad.

**DE LOS PARTICIPANTES**

**TERCERO:** Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas mayores de 12 años, que residan en el territorio nacional, cuenten con el consentimiento de sus representantes legales, en el caso de los menores de edad y con el pase de movilidad otorgado por el Ministerio de Salud de Chile, habilitado.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de **RADIO DISNEY**, de MEGAMEDIA RADIO S.A., MEGAMEDIA S.A. y del GRUPO BETHIA.
- b) El Notario Público ante quien se protocolicen las Bases.
- c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo, no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **RADIO DISNEY** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

**CUARTO:** Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, Providencia, Santiago, para la consulta de quienes lo deseen.

**DEL PREMIO DEL CONCURSO**



**QUINTO:** Entre todas los Participantes, en la forma establecida en estas Bases, el día 3 de diciembre de 2021, en el transcurso de la tarde, el equipo de producción de **RADIO DISNEY** elegirá, de entre todos los mensajes, a un participante ganador, en adelante el "*Participante Ganador*", quien será notificado, ese mismo día, vía telefónica y correo electrónico. El nombre del Participante Ganador será anunciado al aire. La entrega del premio se coordinará internamente con el Participante Ganador una vez que éste haya sido notificado y será de exclusiva responsabilidad de **RADIO DISNEY**.

**SEXTO:** Premio:

El premio del Concurso [en adelante, el "*Premio*" será el siguiente:

- 2 pasajes aéreos Santiago - Buenos Aires - Santiago
- Alojamiento de una noche, para dos personas, en hotel, con desayuno incluido.
- Almuerzo y cenas en un restaurant cercano al hotel.
- 2 entradas en primera fila para el recital de Camilo, el día 13 de diciembre de 2021 en el teatro "Luna Park" de Buenos Aires.
- Seguro de salud para cada pasajero.
- La cantidad de exámenes PCR necesarios y requeridos por la Autoridad, según la duración del viaje, para el Participante Ganador y su acompañante, para poder ingresar a los respectivos países.
- Traslados en Argentina: Aeropuerto – hotel – teatro – hotel – aeropuerto.

En el caso de que el Participante Ganador, su acompañante o ambos, resultaran contagiados de Covid-19, durante su estadía en Argentina, y que, por tal motivo no pudieran viajar de regreso a Chile, según lo planificado, debiendo prolongar su permanencia en dicho país; queda expresamente establecido que, ni **RADIO DISNEY** ni Megamedia Radio S.A. serán responsables de financiar el período de tiempo por el cual dicha estadía sea prolongada.

Por otra parte, si el Participante Ganador resultara ser un menor de edad, deberá contar con la correspondiente autorización de su representante legal, tanto al momento de recibir el Premio, como de realizar el viaje, ni **RADIO DISNEY** ni Megamedia Radio S.A. serán responsables del cuidado y seguridad del menor, más allá de lo previamente establecido.

El Premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto al ya definido y no podrá exigirse el canje de éstos por otra prestación en especie, ni aun cuando el Participante Ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

#### **GENERALIDADES**

**SÉPTIMO:** Por el solo hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. La renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el Participante tenga o pretenda en contra de **RADIO DISNEY** derivada del Concurso.



2.- **RADIO DISNEY** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los participantes sin necesidad de expresar causa alguna.

3. **RADIO DISNEY** conservará los datos personales enviados por los Participantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia, sólo mientras el Concurso esté vigente, luego serán eliminados. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que **RADIO DISNEY** puede registrar o conservar los datos personales de los Participantes para los fines que estime necesario.

4. Los Participantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **RADIO DISNEY** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

5. Con su participación en el Concurso de **RADIO DISNEY** los Participantes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

**OCTAVO: RADIO DISNEY** podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes.

**NOVENO:** Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **RADIO DISNEY** y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

**DÉCIMO: RADIO DISNEY** se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la vigencia del Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

**DÉCIMO PRIMERO: RADIO DISNEY** no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

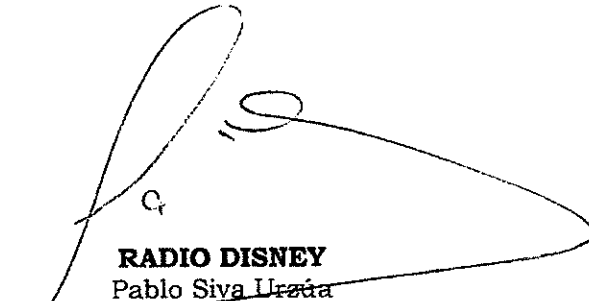
**DÉCIMO SEGUNDO: RADIO DISNEY** tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

**DÉCIMO TERCERO: RADIO DISNEY** estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto a fallas en el sistema de telefonía o de la aplicación Whatsapp, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

**DÉCIMO CUARTO: RADIO DISNEY** se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte



de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **RADIO DISNEY**.

  
**RADIO DISNEY**  
Pablo Siva Urzúa  
Gerente General  
MEGAMEDIA RADIOS S.A.

Noviembre 2021

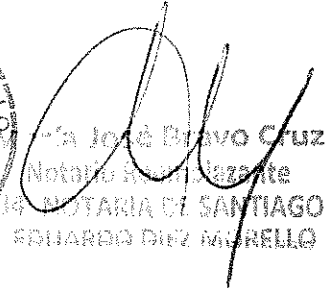
Código de Verificación: 012-202151628



Dicho documento consta de dos FOJAS  
que dejo agregado al final de mis registros  
bajo el Repertorio número 18803

1 2 NOV 2021



  
Sr. José Bravo Cruz  
Notario Público  
14 NOTARIA DE SANTIAGO  
EDUARDO DIEZ MORELLO